

**CUBILLA**

Aprobado, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrán de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, el aprovechamiento de DOS LOTES DE MADERA

- Lote SO-MAD-1230-2024
- Lote SO-MAD- 1280-2025

en el Monte de U.P. N° 94 “Pinar”, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, SEGÚN Ley 9/2017 de Contratos del Sector público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cubilla (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de dos lotes de madera en el Monte de U.P. N° 94 “Pinar”.
 - Lote SO-MAD-1230-2024 de 1109,00 m3 cc
 - Lote SO-MAD- 1280-2025 de 1459,57 m3 cc

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a).- Tramitación: Ordinaria.
- b).- Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de tasación:

- Lote SO-MAD-1230-2024 - 35.488,00 €
- Lote SO-MAD-1280-2025- 43.905,90 €

5.- Garantías.

- a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, sin perjuicio de poder solicitar otras garantías adicionales.

6.- Presentación de proposiciones

- a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Cubilla.
- b) Plazo: QUINCE días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuese inhábil, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

BOPSO-32-19032025



- c).- Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego
- d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- Apertura de Proposiciones.

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Cubilla a las 13,00 horas del primer martes hábil al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información.

- a) Lugar: Secretaria del Ayuntamiento de Cubilla, y tablón de anuncios cubilla.sedelectronica.es
- b) Domicilio: Cubilla
- c) Localidad: 42148.- Cubilla (Soria)
- d) Teléfonos: 975 375304-975 375368
- e) Dirección de correo electrónico: talveila@dipsoria.es
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustaran al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario

11.- Publicidad del pliego. Estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Cubilla.
Cubilla, 11 marzo de 2025. – El Alcalde, Roberto Martí Gómez